



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00030-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Señor/a

**DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente. –

Asunto: Reporte de información de los profesores de la Educación Básica Alternativa con estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), en el marco de la generación de condiciones del Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores, aprobado con Resolución Ministerial N° 451-2020-MINEDU, tiene previsto realizar acciones formativas (presencial – virtual) a los profesores del ciclo inicial, intermedio o avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa- CEBA que brindan el servicio educativo a los estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad)

En ese sentido, se solicita que, por intermedio de su Despacho, las Unidades de Gestión Educativa Local a su cargo, requieran a los directores de CEBA de su jurisdicción realizar las siguientes acciones:

- Identificar solo a los profesores que tienen a su cargo aulas con estudiantes adultos mayores<sup>1</sup>.
- Completar la encuesta en el siguiente link:  
<https://forms.gle/78yJzQst85R5xBoW7>

Finalmente, para las coordinaciones que estime necesarias, agradeceré se puedan comunicar con la señora Hilda Sofía Llanos Ita, Coordinadora para la Propuesta Pedagógica del Adulto Mayor al siguiente correo electrónico: [hllanos@minedu.gob.pe](mailto:hllanos@minedu.gob.pe) o al número telefónico :987483591.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Ana Del Pilar López Rodas  
Directora (e) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

<sup>1</sup> Aulas donde el 50% de estudiantes están conformadas por personas de 60 años a más.

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0247978

CLAVE: B98117

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800